

RESOLUCIÓN No. 0908
12 DE JULIO DE 2018

Por la cual se suspenden términos administrativos.

Que, mediante Acuerdo No. 026 del 7 de julio de 1982, se concede al personal administrativo y de servicio de la Universidad cada año un descanso remunerado colectivo de tres (3) días hábiles durante las vacaciones de mitad de año del personal docente.

Que, el comité administrativo en sesión del 31 de mayo del 2018, acta No. 9, avaló el receso de actividades administrativas durante los días 16, 17, 18 y 19 de julio del 2018 y compensando el día 19 de julio de 2018 con una hora adicional durante los días 3,4,5,6,9,10,11 y 12 de julio del 2018.

Que, mediante circular interna No. 32 del 26 de junio de 2018, la Jefe (E) de la División de Recursos Humanos, informó a todo el personal administrativo de planta de la UFPS, el receso de actividades.

Que, durante los días de vacancia, no habrá despacho en las oficinas de la Universidad Francisco de Paula Santander, haciéndose necesario suspender los términos en la totalidad de los trámites administrativos que a la fecha se adelantan.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender los términos administrativos entre 16 al 19 de julio de 2018, por las razones consignadas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: la presente Resolución rige a partir de publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
RECTOR

Avenida Gran Colombia No. 12E-96 Barrio Colsag
Teléfono (057)(7) 5776655 - www.ufps.edu.co
oficinadeprensa@ufps.edu.co San José de Cúcuta - Colombia

Creada mediante decreto 323 de 1970